

## ANEXO III

### PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PLIEGO DE CONDICIONES REGULADORAS PARA LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LONAS ANUNCIADORAS DE EVENTOS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA (11-26/OSSL-00005)

#### OBJETO DEL CONTRATO

Constituye el objeto del presente anexo el establecimiento de las estipulaciones técnicas particulares con arreglo a las cuales ha de efectuarse el presente contrato de suministro e instalación de lonas anunciadoras de eventos del Parlamento de Navarra.

El contrato incluye el suministro e instalación de las lonas anunciadoras de eventos que le encargue el Parlamento de Navarra, así como la instalación de aquellas lonas de que ya dispone el Parlamento para ciertos días conmemorativos que se repiten periódicamente cada año.

#### 1. CARACTERÍSTICAS DE LA LONA

- **Características de la lona:** lona microperforada o equivalente y confeccionada con jaretas
- **Dimensiones de la lona:** Dimensiones de la lona: de 2140 mm de ancho x 3265 mm de alto. Formato: A sangre sin marcas de corte.
- **Adaptación de las lonas a los soportes:** Las lonas deberán poder colgarse en los soportes (anclajes) propiedad del Parlamento de Navarra y desde la parte inferior se deberá poder ajustar la tensión de la lona con sus correspondientes mecanismos.

#### 2. CONDICIONES DE INSTALACIÓN DE LAS LONAS

- **Lugar de instalación de las lonas:** fachada principal del Parlamento de Navarra, sito en c/ Navas de Tolosa, 1 de Pamplona.
- **Condiciones de acceso:** El terreno es liso, nivelado y con acceso directo de los vehículos de montaje. Es preciso utilizar escaleras.
- **Número de soportes (anclajes):** Ocho, cuatro a cada lado de la puerta principal del edificio, dos en la parte superior y dos en la parte inferior. Esto permite que se cuelguen simultáneamente dos lonas en la fachada.

#### 3. INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LAS CONDICIONES DE FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE LAS LONAS

La Sección de Protocolo está a disposición de los licitadores para mostrarles modelos de lona, ubicación y soportes en la dirección de correo: [protocolo@parlamentodenavarra.es](mailto:protocolo@parlamentodenavarra.es).

El adjudicatario se compromete a guardar y hacer guardar a su personal la confidencialidad absoluta de la información a la que tenga acceso, la cual no puede utilizar para uso propio, ni proporcionar a terceros ni divulgar por ningún medio, sin la autorización expresa del Parlamento de Navarra.